ACTA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

Tema: Seguimiento en campo a Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral" Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. CONVENIO No. 4175-2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTION SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN/VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la reunión	
Realizar el seguimiento técnico en campo a la operación de los Productos del convenio interadministrativo GSP_PSPIC No. 4175-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	**Fecha del seguimiento:** 05/06/2025 **Lugar:** Nails SPA Roxy **Hora Inicio:** 9:00am **Hora Fin:** 10:40am **Responsable del seguimiento:** Sandra Helera Jimenez

ENTORNO, TEMA TRANSVERSAL O PROCESO TRANSVERSAL:	Entorno Cuidador Laboral - "Bienestar en Nuestro Entorno Laboral"
NOMBRE DEL PRODUCTO:	Asesoria para la desvinculacion del trabajo infantil por perfil de Enfermeria.
CODIGO DEL PRODUCTO - PPP	37
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	No aplica
LOCALIDAD	Bosa

1. ASPECTOS A VERIFICAR - SEGUIMIENTO TÉCNICO EN CAMPO

ACTIVIDAD / PROCEDIMIENTO / INTERVENCIÓN:
Asesoria para la desvinculacion del trabajo infantil por perfil de Enfermeria.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que ejecuta la intervención cumple con el perfil establecido en los anexos del convenio.	X			Se realiza seguimiento en campo a Enfermera Angelica Parada, cumple con el perfil establecido profesional Universitario 2 (Enfermeria)

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
La persona que realiza la intervención porta la chaqueta y carné de la subred.	X			La contratista porta carnè y chaqueta institucional, adecua la presentacion personal.
Utiliza los elementos de protección personal requeridos para la intervención.	X			Utiliza tapaboca convencional. y uniforme.
Diligenciamiento de actas y/o Formatos: Se utiliza los documentos, Formatos instrumentos o actas oficiales definidos en el lineamiento, y se diligencian de forma clara y legible.	X			Se otiliza para la intervención formato ficha de NNA No. 4070223164, la cual cuenta con caractenzación y 2 asesora por profesional de trabajo social. El diligereamiento & formato es claro y legible.
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla en cumplimiento a los lineamientos y anexos técnicos definidos por la SDS en el Convenio o contrato.	X			La intervencion de asesores le perfil de enfermera y nina de 12 anos se desarrolla de acuerdo al lineamiento técnico, se hace indagacion de estado de salud, toma de peso y talla y orientacion de acuerdo a lo identifica-do en la intervencion. se esta-blecen compromisos con la famita.

Criterios de Calidad: aspectos generales a evaluar en la visita	Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Calidad de la actividad La intervención se desarrolla teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica dialógica definida en el marco de los lineamientos de la educación para la Salud Pública.	X			La intervención se desarrolla por medio de piezas comunicativas teniendo en cuenta la perspectiva pedagógica y dialogica segun lo establecido en el lineamiento
Calidad de la actividad Cuenta con los insumos requeridos según el anexo 8 del convenio, para el desarrollo de la actividad	X			La contratista cuento con insumos de papelería, báscula, cinta métrica requeridos para la intervención.
Otros aspectos evidenciados	La contratista mantiene dialogo claro y adecuado con la familia, se identifica apropiacion conceptual, usa herramientas pertinentes durante el desarrollo de la intervencion como medio de indagacion.			

2. HALLAZGOS EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO:

No se identifican hallazgos susceptibles de planes de mejoramiento o glosas.

3. PLANES DE MEJORA PARA FORTALECER EL PRODUCTO:

se genera plan de mejora SI____ NO X

	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
No aplica.		

4. FIRMA DE QUIENES PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Angelica Parada	Enfermera	SSO	
2	Sonia Espinosa	Prof. Apoyo	S.S.O	
3	Sandra Helena Jiménez	Prof Esp.	SDS.	
4	Helena Aldana G.	Líder Equipo	S.D.S.	
5	Judy Marcela López	Coordinadora GSP-PSPIC	Subred Sur Occidente.	
6	Maribel Cortes	Prof Laboral	SSO	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Sí	X	"La Coordinación GSP - PSPIC de la Subred y el Líder del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS; si bien no participaron en el seguimiento en campo, firman el acta como notificación de lo evidenciado por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión."
No		

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL REGISTRO SEGUIMIENTOS EN CAMPO DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO	
Elaboró: Claudia Acosta Rios - Hugo Céspedes González /Revisó:– Marcela Martínez Contreras / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes		

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Sandra Helena Jiménez

ENTORNO/PROCESO/LINEA: Entorno Cuidador Laboral

PERIODO OBJETO DE SEGUIMIENTO Junio 2025

No	FECHA DEL SEGUIMIENTO EN CAMPO	HORA	PRODUCTO/INTERVENCION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO/INSTITUCION/USUARIO	NUMERO DE ACTA/FICHA QUE SE REALIZO EL SEGUIMIENTO EN CAMPO (SI APLICA)	VISITA DE CASA EFECTIVA/FALLIDA	AUTORIZO USO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS (*)	FIRMA DEL USUARIO	FIRMA DEL PROFESIONAL DE LA SUBRED
1	05/06 2025	9:00 AM	37	CL Nails SPA Roxy	CL 70 Sur 88C-28	407022 31164	Efectiva	Si	x Ana Castro	
2	05/06 2025	11:00 AM	25	Restaurant Blanquito	Kr 103 73-51 Sur	407022 31646	Efectiva	Si	x Blanca R. M.R.	Claudia Rodriguez
3										
4										
5										
6										
7										

FIRMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION Sandra Jiménez

(*) "Acepta los términos y condiciones donde se indica en la columna Si o No Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, para hacer uso y tratamiento de mis datos personales de conformidad con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012. (Política de Protección de Datos Personales)"